

Misión:

La Dirección Municipal de trabajo tiene como misión proponer, dirigir y controlar la política en materia de trabajo, protección, seguridad e higiene del trabajo, seguridad social y prevención, asistencia y trabajo social.

Nuestros servicios están dirigidos a la atención de la población, empleadores y trabajadores estatales y no estatales.

La Institución consolida la Gestión Estratégica de los Recursos Humanos para el logro de un alto desempeño humano, económico y social, y desarrollar el nuevo modelo de gestión de la Seguridad Social, que eleve la calidad de vida de la población beneficiaria.

Visión:

Un organismo con eficaz funcionamiento de sus estructuras, reconocido como de avanzada en la Gestión del Capital Humano y de la Seguridad Social, la organización y supervisión del trabajo y el funcionamiento de los órganos de dirección colectiva que aseguren una conducción de la gestión integrada de los recursos humanos con un alto desempeño económico y social.

Información de la entidad

La Dirección Municipal de Trabajo por Resolución No. 475 de fecha 25 de Octubre de 2007, del Ministerio de Economía y Planificación fue creada como unidad presupuestada y subordinada a los respectivos Consejos de la Administración Municipal y Provincial del Poder Popular, la cual tiene la misión de proponer, dirigir y controlar la política del municipio de Palmira en materia de trabajo, protección, seguridad e higiene del trabajo, seguridad social y prevención, asistencia y trabajo social.

Se integra por las subdirecciones de Empleo y Fuerza de Trabajo Calificada, Subdirección de ORT y Seguridad y Salud del Trabajo, Subdirección de Prevención, Asistencia y Trabajo Social, Subdirección de Economía, Departamento para la Atención y Control del Trabajo por Cuenta Propia.